

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 2 dos de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; en adelante “SEAPAL VALLARTA”, ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: el **C. José Arturo Ríos Guzmán**, Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del “SEAPAL - VALLARTA”; la **L.C.P. Dulce María Andrade Cruz**, Jefa de Adquisiciones y Almacén del “SEAPAL - VALLARTA” y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del “SEAPAL - VALLARTA”; el **Ing. José Luis Toca Garciarce**, Representante del Comité de Adquisiciones del “SEAPAL - VALLARTA”; el **Lic. Efraín Ramos Ríos**, Director Administrativo del “SEAPAL - VALLARTA”; y el **L.C.P. Juan José Muñoz**, Suplente del Jefe de Tesorería del “SEAPAL - VALLARTA”; todos ellos con **VOZ Y VOTO**; se cuenta también con la presencia del **L.C.P. Aidee Edith García Velazco**, suplente del Contralor del “SEAPAL - VALLARTA”; y el **Lic. Julio Damian Saavedra Acosta**, suplente del Subdirector Jurídico del SEAPAL VALLARTA, ambos con **VOZ**; lo anterior con el objeto de integrar la **Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco**, en adelante la “COMISIÓN” y desahogar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** en su etapa de **ACTO DE FALLO** de la Presentación y Apertura del 1 uno de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro; a la que previamente fueron convocados, procediendo en los términos siguientes:

### DESARROLLO DE LA SESIÓN.

El **C. José Arturo Ríos Guzmán**, Presidente Suplente de la “COMISIÓN” da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de las Licitaciones Públicas Nacionales y Municipales Sin Concurrencia:  
**LPNSC/35/15012/2024 y LPMSC/36/15607/2024;**
4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**- Para dar cumplimiento al **Punto 1** del Orden del Día, el Presidente Suplente procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al **Punto 2** del Orden del Día, el Presidente Suplente de la Comisión declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de los 7 siete integrantes de la Comisión y de los cuales 5 cinco de los 7 siete miembros presentes cuentan con derecho a **VOZ Y VOTO**.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**- El Presidente Suplente de la “COMISIÓN”, procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

----- Acuerdo de la Comisión -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

**3. ACTO DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES Y MUNICIPALES SIN CONCURRENCIA LPNSC/35/15012/2024 Y LPMSC/36/15607/2024. -**

**3.1.- LPNSC/35/15012/2024:**

Se hace constar que en la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/35/15012/2024 se presentaron 2 dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **AQUASIR, S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. J. Guadalupe Ramírez Flores**, y
2. **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Raúl Bajo Duarte**.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART.	CANT.	UNID.	ESPECIFICACIONES	1. AQUASIR, S.A. DE C.V.		2. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	260,000	KILOGRAMO	HIPOCLORITO DE SODIO MAYOR O IGUAL AL14%	\$14.50	\$3,770,000.00	\$17.50	\$4,550,000.00
<b>SUB-TOTAL:</b>					<b>\$3,770,000.00</b>		<b>\$4,550,000.00</b>
<b>IVA:</b>					<b>\$603,200.00</b>		<b>\$728,000.00</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>\$4,373,200.00</b>		<b>\$5,278,000.00</b>

Sin que hubiera más observaciones a los Anexos Entregables de los Licitantes, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Ing. Eliseo Moreno Covarrubias**, Jefe de Calidad de Agua del SEAPAL VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **AQUASIR, S.A. DE C.V.**; la Propuesta No cumple con los requisitos y especificaciones señalados el punto 23 inciso q y r de las Bases de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/35/15012/2024, como se desprende del Dictamen Técnico, y
2. **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** la Propuesta cumple con los requisitos y especificaciones señalados en la Única Partida de las Bases de la Licitación Pública

Nacional Sin Concurrencia LPNSC/35/15012/2024, así como las necesidades y descripciones señaladas en el ANEXO 3.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el Licitante que cumple con los requisitos señalados en el **ANEXO 3** de las Bases de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/35/15012/2024, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada es **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**; por lo que el Presidente Suplente del "COMISIÓN" somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/35/15012/2024.

**Acuerdo del Comisión**

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/35/15012/2024, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones. En este acto, concluida la etapa de votación, se delibera en virtud de la manifestación emitida por los integrantes de la "COMISIÓN" por Mayoría Simple de Votos, con 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones en favor de **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/35/15012/2024, al Licitante **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

				<b>2. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	
<b>PART.</b>	<b>CANT.</b>	<b>UNID.</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Importe</b>
1	260,000	KILOGRAMO	HIPOCLORITO DE SODIO MAYOR O IGUAL AL 14%	\$17.50	\$4,550,000.00
<b>SUB-TOTAL:</b>					\$4,550,000.00
<b>IVA:</b>					\$728,000.00
<b>TOTAL:</b>					\$5,278,000.00

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

**3.2.- LPMSC/36/15607/2024:**

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/36/15607/2024 se presentaron 4 cuatro Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **GUILLERMO NUÑO COSIO**, sobre de Propuesta presentado por conducto del C. **Samuel de Haro González**;
2. **IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO**, sobre de Propuesta presentado por conducto de la C. **Paz Miriam Macías Mora**;
3. **COMERCIALIZADORA, LOGÍSTICA Y TRANSPORTACIÓN J & V, S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del C. **Agustín Burciaga Rentería**, y
4. **TUBERÍAS DE LA COSTA, S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto de la C. **María Faviola Colmenares Torres**.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART.	CANT.	UNID.	ESPECIFICACIONES	1. GUILLERMO NUÑO COSIO		2. IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	5000	PIEZAS	MEDIDORES DE TIPO VELOCIDAD, CHORRO MULTIPLE DE 1/2", CLASE C	\$1,112.00	\$5,560,000.00	\$990.00	\$4,950,000.00
<b>SUB-TOTAL:</b>				\$5,560,000.00		\$4,950,000.00	
<b>IVA:</b>				\$889,600.00		\$792,000.00	
<b>TOTAL:</b>				\$6,449,600.00		\$5,742,000.00	

PART.	CANT.	UNID.	ESPECIFICACIONES	3. COMERCIALIZADORA, LOGÍSTICA Y TRANSPORTACIÓN J & V, S.A. DE C.V.		4. TUBERÍAS DE LA COSTA, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	5000	PIEZAS	MEDIDORES DE TIPO VELOCIDAD, CHORRO MULTIPLE DE 1/2", CLASE C	\$520.00	\$2,600,000.00	\$463.20	\$2,316,000.00
<b>SUB-TOTAL:</b>				\$2,600,000.00		\$2,316,000.00	
<b>IVA:</b>				\$416,000.00		\$370,560.00	
<b>TOTAL:</b>				\$3,016,000.00		\$2,686,560.00	

Sin que hubiera más observaciones a los Anexos Entregables de los Licitantes, salvo las ya mencionados en el Acto de Presentación y Apertura de la Sesión General Extraordinaria de fecha 1 uno de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro; sin que hubiera más que hacer, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **C. Dulce María Andrade Cruz**, Jefa de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **GUILLERMO NUÑO COSIO**; la Propuesta Técnica NO cumple con los requisitos y especificaciones señalados en la Única Partida de las Bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia **LPMSC/36/15607/2024**, así como en el punto 7, 8, 10, 13, 14, 16 señalados en el **ANEXO 3**; como se desprende del Dictamen Técnico, y
2. **IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO**; la Propuesta Técnica cumple con los requisitos y especificaciones señalados en la Única Partida de las Bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia **LPMSC/36/15607/2024**, así como las necesidades y descripciones señaladas en el **ANEXO 3**;
3. **COMERCIALIZADORA, LOGÍSTICA Y TRANSPORTACIÓN J & V, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica NO cumple con los requisitos y especificaciones señalados en la Única Partida de las Bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia **LPMSC/36/15607/2024**, así como en el punto 7, 8 y 10, señalados en el **ANEXO 3**, como se desprende del Dictamen Técnico, y

4. **TUBERÍAS DE LA COSTA, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica NO cumple con los requisitos y especificaciones señalados en la Única Partida de las Bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia **LPMSC/36/15607/2024**, así como en el punto 7, 13 y 16, señalados en el **ANEXO 3**, como se desprende del Dictamen Técnico.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el Licitante que cumple con los requisitos señalados en el **ANEXO 3** de las Bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia **LPMSC/36/15607/2024**, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada es **IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO**; por lo que el Presidente Suplente del **"COMISIÓN"** somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia **LPMSC/36/15607/2024**.

**Acuerdo del Comisión**

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la **"COMISIÓN"** pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia **LPMSC/36/15607/2024**, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a **IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO**, dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones. En este acto, concluida la etapa de votación, se delibera en virtud de la manifestación emitida por los integrantes de la **"COMISIÓN"** por Mayoría Simple de Votos, con 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones en favor de **IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO**, por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia **LPMSC/36/15607/2024**, al Licitante **IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO**, de conformidad con el siguiente recuadro:

				2. IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO	
PART.	CANT.	UNID.	ESPECIFICACIONES	Costo unitario	Importe
1	5000	PIEZAS	MEDIDORES DE TIPO VELOCIDAD, CHORRO MULTIPLE DE 1/2", CLASE C	\$990.00	\$4,950,000.00
<b>SUB-TOTAL:</b>					<b>\$4,950,000.00</b>
<b>IVA:</b>					<b>\$792,000.00</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>\$5,742,000.00</b>

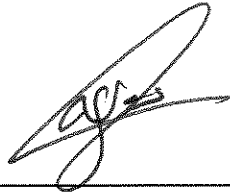
La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

Sin más Licitaciones que desahogar, se da por concluida este punto del Orden del Día.

**4.- ASUNTOS GENERALES.** - En el desahogo del **Punto 4**, el Presidente Suplente de la **"COMISIÓN"**, pregunta a los miembros de esta, si tienen Asuntos Generales que tratar, por lo que, al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este **Punto 4**.

**5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En el desahogo del **Punto 5**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos del día 2 dos de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro.

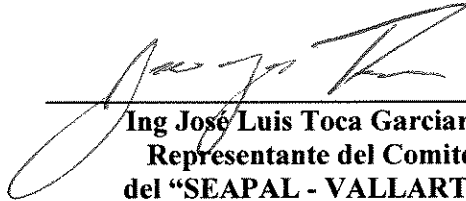
Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:



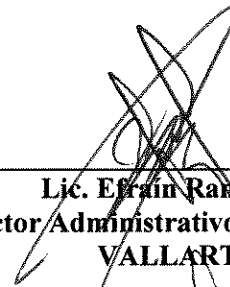
**C. Arturo Ríos Guzmán**  
Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del “SEAPAL - VALLARTA” y Subdirector Administrativo del “SEAPAL - VALLARTA”



**L.C.P. Dulce María Andrade Cruz**  
Jefe de Adquisiciones y Almacén del “SEAPAL - VALLARTA” y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones



**Ing José Luis Toca Garciarce**  
Representante del Comité del “SEAPAL - VALLARTA”



**Lic. Efraín Ramos Ríos**  
Director Administrativo del “SEAPAL - VALLARTA”



**L.C.P. Juan José Muñoz**  
Suplente del Jefe de Tesorería del “SEAPAL - VALLARTA”



**L.C.P. Aidee Edith García Velazco**  
Suplente del Contralor del “SEAPAL - VALLARTA”



**Lic. Julio Damían Saavedra Acosta**  
Suplente del Subdirector Jurídico del “SEAPAL - VALLARTA”